



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-01456459-NEU-DESP#MS - DAR DE BAJA el IF-2021-01481208-NEU-SSLD#MS, que forma parte de la RE SOL-2021-2171-NEU-MS

VISTO:

El EX-2021-01456459-NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por **RESOL-2021-2171-NEU-MS**, se llamó a concurso para la cobertura de un (1) puesto de Licenciado en Servicio Social, para la Planta Funcional del Hospital de El Chocón, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V, y autorizado por Decreto N° 420/20;

Que a través del IF-2021-01481208-NEU-SSLD#MS de la mencionada Resolución se aprobaron las condiciones y requisitos;

Que por un error involuntario se consignaron erróneamente las fechas de todas las etapas;

Que es por ello que corresponde rectificar el IF-2021-01481208-NEU-SSLD#MS, consignando las fechas fijadas por la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño en Acta N° 33/21;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°: DAR DE BAJA el IF-2021-01481208-NEU-SSLD#MS, que forma parte de la **RESOL-2021-2171-NEU-MS**.-

Artículo 2°: APROBAR las nuevas condiciones y requisitos establecidos en el **IF-2021-01551073-NEU-SSLD#MS**, que forman parte integrante de la presente Norma Legal.-

Artículo 3°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.-

